



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°90/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A.

Vistos

Los informes enviados por la Coordinadora del proceso de habilitación para el curso Equipos de Protección Personal, Srta. Lidia Martínez Valenzuela del Cuerpo de Bomberos de Melipilla, en referencia a la actividad realizada en el Campus Sur de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, los días 28 y 29 de mayo del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Equipos de Protección Personal, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Dalcahue Artemio Valencia Contreras
Run: 12.925.840-3

Cuerpo de Bomberos de Entre Lagos Salomón Hernández Cabeza
Run: 16.584.357-6

Cuerpo de Bomberos de Puerto Varas Roberto Bohle Barría
Run: 19.436.926-3

Diego Hechenleitner Oyarzún
Run: 18.428.393-K

Cuerpo de Bomberos de Riachuelo Carlos Fuentes García
Run: 17.361.134-K



ACADEMIA NACIONAL

Cuerpo de Bomberos de Melinka Carlos Flores Bahamondez
Run: 13.962.540-4

Cuerpo de Bomberos de Paillaco Harry Álvarez Millachine
Run: 16.854.365-4

Cuerpo de Bomberos de Panguipulli Rodrigo Beltrán Avendaño
Run: 12.069.727-7

Cristobal Flores Martínez
Run: 17.973.077-4

Cuerpo de Bomberos de Valdivia Felipe Alvarado Palomino
Run: 18.288.979-2

Marco Caniuñir Martínez
Run: 13.817.528-6

Comuníquese, Regístrese y Archívese,




Patricio Riquelme Quiroz
Director




Ramiro Ríos Fuentes
Rector

Santiago, junio 2022.